REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

RESOLUCIÓN No. 000465 Radicado ORFEO: 20181130004655

"Por la cual se adiciona y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para unos empleos de la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

En ejercicio de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por el artículo 9 del Decreto 1258 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública", señala:

"Los organismos y entidades a los cuales se refiere presente título expedirán el manual específico funciones y de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio.

La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, acuerdo con las disposiciones contenidas en presente título. (...)"

Que mediante la Resolución No. 637 de 2016 se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

Que la Dirección General, previo análisis de las áreas misionales, ha considerado necesaria la adición y modificación de funciones específicas considerando los ajustes institucionales requeridos para fortalecer el proceso de otorgamiento de incentivos en materia de fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de la energía, contemplados en la normativa vigente y la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Información para asumir las tarea relacionadas con el direccionamiento estratégico de la entidad en materia de arquitectura empresarial institucional y sectorial y nuevas tecnologías.

Que en mérito de lo expuesto, se hace necesario adicionar el manual específico de funciones y competencias laborales correspondiente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar y ajustar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para algunos empleos que conforman la planta de empleos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME con los perfiles necesarios así:

F-DI-01-12

1. Del Nivel Directivo

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
Nivel:	Directivo		
Denominación del empleo:	Jefe de Oficina		
Código:	0137		
Grado:	19		
Dependencia:	Donde se ubique el empleo		
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión inmediata		
Naturaleza del empleo	De libre nombramiento y remoción		

II. ÁREA FUNCIONAL OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gerenciar y administrar los recursos asignados, para asegurar la correcta gestión del área y de la información del sector adoptando las mejores prácticas y metodologías, de acuerdo con los planes, programas y políticas establecidas, con miras a la optimización de los recursos disponibles.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Asesorar a la Dirección en la recomendación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la información minero energética.
- 2. Informar periódicamente a los agentes del sector público y privado sobre la evolución de los indicadores sectoriales y su incidencia en las actividades socioeconómicas.
- 3. Apoyar la elaboración de los estudios sectoriales, como insumo de información para el desarrollo misional de la Unidad.
- 4. Desarrollar y mantener un sistema adecuado de información sectorial para el uso de las autoridades, el público en general y la toma de decisiones por parte de los agentes públicos y privados, de conformidad con el decreto 4130 de 2011 y demás normas que modifiquen o sustituyan.
- 5. Coordinar y administrar el sistema de información sectorial y sus subsistemas, con el fin de garantizar la disponibilidad y calidad de la información, haciendo uso de la información que deben entregar las entidades del sector, de conformidad con el decreto 4130 de 2011 y demás normas que modifiquen o sustituyan.
- 6. Administrar el Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO, en los términos y para los efectos previstos en el Código de Minas y en y en las demás normas vigentes que lo desarrollen. .
- 7. Formular y actualizar conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía los planes estratégicos de TICs en coordinación con las entidades adscritas y vinculadas al sector.
- 8. Identificar e investigar a nivel nacional e internacional nuevas fuentes de información y nuevas tecnologías para el sector minero y energético en Colombia.
- 9. Promover la conformación de comités estadísticos minero y energético para garantizar el flujo sistemático de la información y la calidad de la misma.

- Elaborar y publicar anualmente el balance minero energético nacional, en coordinación con las entidades del sector y las demás dependencias de la Unidad.
- 11. Preparar y divulgar la información y estadísticas del sector minero y energético en los diferentes medios de divulgación, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección.
- 12. Elaborar y divulgar en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía las memorias institucionales del sector minero y energético.
- 13. Velar por el adecuado y óptimo funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Unidad, garantizando los sistemas de seguridad y gestión de la información.
- 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados con la institución o el sector al que pertenecen y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
- Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la institución, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.
- Organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.
- Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Representar al país, por delegación del Gobierno, en reuniones nacionales e internacionales, relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector.
- Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes del sector.
- Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.
- 8. Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.
- Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

- Metodologías para Planeación Estratégica de Tecnologías de Información
- Normativa minero energética
- Normativa en Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Conocimientos básicos en procesos de Arquitectura Empresarial
- > Gestión de proyectos y tecnologías de información
- Conocimiento de sistemas de información
- Gestión del cambio
- > Manejo presupuestal
- Seguridad de la Información
- Habilidades de comunicación efectiva
- Modelo de Planeación y Gestión MIPG

VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES POR NIVEL JERÁRQUICO



- > Orientación a resultados
- > Orientación al usuario y al ciudadano
- > Transparencia
- Compromiso con la Organización
- Liderazgo
- Planeación
- > Toma de decisiones
- Dirección y Desarrollo de Personal
- > Conocimiento del entorno

VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios

Núcleo básico del Conocimiento
Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines
Ingeniería Mecánica y Afines
Ingeniería Minas, Metalurgia y Afines
Ingeniería Química y Afines
Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines
Ingeniería Eléctrica y Afines
Ingeniería Industrial y Afines
Ingeniería Civil y Afines
Matemáticas, Estadística y Afines
Economía
Administración

Posgrado y Tarjeta Profesional
Titulo de posgrado en la modalidad de
especialización en las áreas
relacionadas con el cargo.

Matrícula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Experiencia

Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.

IX. ALTERNATIVA

Estudios

Núcleo básico del Conocimiento	Posgrado y Tarjeta Profesional
Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	Matrícula o tarjeta profesional en los
Ingeniería Mecánica y Afines	casos exigidos por la ley.
Ingeniería Minas, Metalurgia y Afines	
Ingeniería Química y Afines	
Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones	
y Afines	
Ingeniería Eléctrica y Afines	of the control of the
Ingeniería Industrial y Afines	
Ingeniería Civil y Afines	
Matemáticas, Estadística y Afines	
Economía	
Administración	

Experiencia

Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada.

2. Del Nivel Profesional:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
Nivel: Profesional			
Denominación del empleo:	Profesional Especializado		
Código:	2028		

Grado:	21	
Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión inmedia	
Naturaleza del empleo	De carrera administrativa	

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Preparar, analizar y evaluar proyecciones de demanda de energéticos y minerales, evaluar proyectos y realizar estudios de demanda integral por energético, a corto y largo plazo, por sector, a escalas nacionales y regionales incluidas las transacciones internacionales y realizar su seguimiento.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

- Diseñar e implementar las herramientas e instrumentos institucionales que permitan garantizar la atención efectiva y oportuna de las necesidades y solicitudes presentadas en el área de trabajo.
- Participar en la elaboración del Plan Energético Nacional (PEN) dentro de la entidad y con los demás agentes del sector, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General.
- Realizar proyecciones y estudios de demanda integral por energético y por mineral, a corto y largo plazo, por sector, a escala nacional y regional, así como realizar su seguimiento.
- 4. Adelantar evaluaciones financieras de políticas y medidas de eficiencia energética y de las variables que afectan la demanda energética, orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- Proponer estudios y análisis para apoyar la elaboración del balance minero energético nacional, en coordinación con las entidades del sector y las demás dependencias de la Unidad.
- Elaborar los informes que requiera el jefe inmediato resultado de la ejecución de las funciones del empleo de manera cuatrimestral o cuando sean requeridos en concordancia con los objetivos y metas institucionales.
- Preparar medidas e iniciativas que signifiquen innovación en los procesos y tareas a su cargo de acuerdo con las directrices del Subdirector de Demanda y los lineamientos institucionales.
- Asistir y participar en representación de la unidad, en reuniones o comités de carácter oficial cuando sea convocado o designado.
- 9. Evaluar y conceptuar sobre la viabilidad de otorgar incentivos para proyectos de eficiencia energética que logren una reducción del consumo y un aprovechamiento óptimo de la energía y para los proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía.
- 10. Elaborar, gestionar al interior de la entidad y hacer seguimiento y control a la respuesta de las peticiones y consultas recibidas en la entidad, de acuerdo con el procedimiento diseñado para tal fin
- 11. Participar en el desarrollo de los sistemas de gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y los demás sistemas determinados por el gobierno nacional para contribuir con el logro de los objetivos de la unidad y del área.
- Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

F-GNA-N

V. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
- Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- 4. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

- Contexto del sector energético nacional.
- Planeamiento energético integral.
- Herramientas para modelamiento de minerales y energéticos.
- Metodologías para estimación de precios de los minerales y energéticos.
- Básico sobre las cadenas de suministro de combustibles derivados del petróleo, gas natural y electricidad.
- > Tecnologías de suministro energético.
- Política energética colombiana.
- Cadenas productivas y comerciales de minerales y energéticos.
- Bases de datos.
- Actualización de modelos

Actualización de modelo		
VII. COMPET	ENCIAS COMPOR	TAMENTALES
COMUNES		POR NIVEL JERARQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y Compromiso con la Org Trabajo en Equipo Adaptación al cambio 	al ciudadano	 Aporte Técnico Profesional Comunicación efectiva Gestión de Procedimientos Instrumentación de decisiones
VIII. REQUISI	ros de Estudio \	EXPERIENCIA
	Estudios	The state of the s
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina Académica	Posgrado y Tarjeta Profesional
Economía	Economía	Título de posgrado en la
Matemáticas, Estadística y Afines	Estadística	modalidad de especialización en las

		A S V SO PS SASKETSKIPLES STEVEN SA
Geología y Otros programas de Ciencias Naturales	Geología	áreas relacionadas con el empleo.
	Ingeniería Eléctrica,	стрю.
Ingeniería Eléctrica y Afines	Ingeniería Electrica,	Matrícula o tarjeta
	Energía	profesional en los casos
T. B.A. L. C. B.A. A. C.		exigidos por la ley.
Ingeniería Mecánica y Afines	Ingeniería Mecánica	exigidos por la ley.
Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines	Ingeniería de Minas	
Ingeniería Industrial y Afines	Ingeniería Industrial,	
	Ingeniería de	
	Producción	1
Ingeniería Química y Afines	Ingeniería Química	
Administración	Administración de	
	Empresas,	
	Administración	
	Industrial,	
	Administración de	
	Negocios,	
	Administración	
	Pública	
Ingeniería Electrónica	Ingeniería	4
Telecomunicaciones y Afines	Electrónica	
Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	
Sanitaria y Afines		
Otras ingenierías	Ingeniería Física,	
	Ingeniería	
	Matemática,	
	Ingeniería	1
	Mecatrónica	
Ingeniería Civil y Afines	Ingeniería Civil,	1
	Ingeniería Geológica	
	Experiencia	
Treinta y cuatro (34) meses de		al relacionada.
	IX. ALTERNATIVA	
	Estudios	
Núcleo básico del	Disciplina	Posgrado y Tarjeta

IX. ALTERNATIVA		
Núcleo básico del Conocimiento	Estudios Disciplina Académica	Posgrado y Tarjeta Profesional
Economía	Economía	
Matemáticas, Estadística y Afines	Estadística	
Geología y Otros Programas de Ciencias Naturales	Geología	
Ingeniería Eléctrica y Afines	Ingeniería eléctrica, Ingeniería en Energía	Matrícula o tarjeta profesional en los casos
Ingeniería Mecánica y Afines	Ingeniería Mecánica	exigidos por la ley.
Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines	Ingeniería de Minas,	
Ingeniería Índustrial y Afines	Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción	ý.

Ingeniería Química y Afines	Ingeniería Química	
Administración	Administración de	
, turning tradion	Empresas,	
	Administración	
	Industrial,	
	Administración de	
	Negocios,	
	. •	
	Administración Pública	
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica	
Telecomunicaciones y Afines		
Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	
Sanitaria y Afines		
Otras ingenierías	Ingeniería Física,	
•	Ingeniería	
	Matemática,	
	Ingeniería	
	Mecatrónica	
Ingeniería Civil y Afines	Ingeniería Civil,	
3	Ingeniería Geológica	
	Experiencia	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
Nivel:	Profesional		
Denominación del empleo:	Profesional Especializado		
Código:	2028		
Grado:	20		
Dependencia:	Donde se ubique el empleo		
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión inmediata		
Naturaleza del empleo	De carrera administrativa		

Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada.

II. ÁREA FUNCIONAL SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar herramientas e instrumentos econométricos, técnicos-económicos de simulación para la elaboración de proyecciones y estudios de demanda integral por energéticos y minerales a corto, mediano y largo plazo en atención a las necesidades del Gobierno Nacional y del sector.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

- Participar en el diseño y la implementación de las estrategias institucionales orientadas al desarrollo de los procesos y procedimientos de la dependencia de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
- 2. Diseñar, construir y aplicar los modelos para proyección de demanda de los diferentes minerales y energéticos, empleando técnicas analíticas, econométricas y de simulación en concordancia con los objetivos de la Entidad.

- Participar en la elaboración del Plan Energético Nacional (PEN) dentro de la entidad y con los demás agentes del sector, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General.
- 4. Proponer escenarios para la elaboración de proyecciones y estudios de demanda integral por minerales y energéticos, a corto y largo plazo, por sector, a escalas nacionales y regionales incluidas las transacciones internacionales.
- Adelantar evaluaciones financieras de políticas y medidas de eficiencia energética y de las variables que afectan la demanda energética orientada al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- 6. Participar en la actualización periódica de los costos de racionamiento de conformidad con los lineamientos establecidos por la subdirección.
- Elaborar los informes que requiera el jefe inmediato resultado de la ejecución de las funciones del empleo de manera cuatrimestral o cuando sean requeridos en concordancia con los objetivos y metas institucionales.
- Preparar medidas e iniciativas que signifiquen innovación en los procesos y tareas a su cargo de acuerdo con las directrices del Subdirector de Demanda y los lineamientos institucionales.
- Asistir y participar en representación de la unidad, en reuniones o comités de carácter oficial cuando sea convocado o designado.
- 10. Participar en el desarrollo de los sistemas de gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y los demás sistemas determinados por el gobierno nacional para contribuir con el logro de los objetivos de la unidad y del área.
- 11. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
- Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- 3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- 4. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

- Planeamiento energético integral
- > Balance minero energético.



- Análisis económicos
- Uso racional y eficiente de la energía
- Gestión Eficiente de la Demanda
- Regulación energética
- Probabilidad y Estadística Modelamiento

VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES POR NIVEL JERARQUICO Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en Equipo VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERARQUICO Aporte Técnico Profesional Comunicación efectiva Gestión de Procedimientos Instrumentación de decisiones

Adaptación al cambio		the same of the same of	
VIII. REQUISITO	S DE ESTUDIO Y EXPE	ERIENCIA	
	Estudios		
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina Académica	Posgrado y Tarjeta Profesional	
Economía	Economía		
Matemáticas, Estadística y Afines	Estadística		
Ingeniería Eléctrica y Afines	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Energía	The state of	
Ingeniería Mecánica y Afines	Ingeniería Mecánica		
Ingeniería de Minas Metalurgia y Afines	Ingeniería de Minas	Matrícula o tarjeta	
Ingeniería Industrial y Afines	Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción	profesional en los caso exigidos por la ley.	
Ingeniería Química y Afines	Ingeniería Química	_	
Administración	Administración de Empresas, Administración Industrial, Administración de Negocios, Administración Pública		
Ingeniería Electrónica	Ingeniería		
Telecomunicaciones y Afines	Electrónica		
Treinta y un (31) meses de experi		onada.	
	(. ALTERNATIVA		
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina Académica	Posgrado y Tarjeta Profesional	
Economía	Economía		

Matemáticas, Estadística y Afines	Estadística	
Ingeniería Eléctrica y Afines	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Energía	
Ingeniería Mecánica y Afines	Ingeniería Mecánica	
Ingeniería de Minas Metalurgia y Afines	Ingeniería de Minas	
Ingeniería Industrial y Afines	Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción	Matrícula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
Ingeniería Química y Afines	Ingeniería Química	
Administración	Administración de Empresas, Administración Industrial, Administración de Negocios, Administración Pública	
Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y Afines	Ingeniería Electrónica	
Cincuenta y cinco (55) meses de	experiencia profesional	relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
Nivel:	Profesional		
Denominación del empleo:	Profesional Especializado		
Código:	2028		
Grado:	18		
Dependencia:	Donde se ubique el empleo		
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión inmediata		
Naturaleza del empleo	De carrera administrativa		

II. ÁREA FUNCIONAL SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Evaluar proyectos de eficiencia energética y fuentes no convencionales de energía, así como realizar proyecciones de demanda para identificar los requerimientos energéticos de la población y los agentes económicos del país.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

- Adelantar evaluaciones económicas y energéticas de políticas y medidas de eficiencia energética y de las variables que afectan la demanda energética, orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- Evaluar proyectos relacionados con otorgamiento de incentivos eficiencia energética y fuentes no convencionales de energía renovable.



- 3. Contribuir en el área de trabajo en el desarrollo de los procesos y procedimientos de competencia de la dependencia, dirigido al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 4. Emitir conceptos, informes y demás documentos en el área de trabajo dentro de los tiempos y términos previstos.
- 5. Proponer y preparar medidas para el diseño de los planes, programas y proyectos prioritarios relacionados con el ahorro, conservación y uso eficiente de la energía en todos los campos de la actividad económica.
- 6. Hacer seguimiento a la actualización y desarrollo de los diferentes instrumentos de la dependencia de acuerdo con los lineamientos y directrices sectoriales.
- 7. Elaborar proyecciones de demanda de los diferentes energéticos, empleando diferentes técnicas analíticas, econométricas y de simulación en concordancia con los objetivos de la Entidad.
- 8. Participar en la elaboración del Plan Energético Nacional (PEN) dentro de la entidad y con los demás agentes del sector, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General.
- 9. Proponer estudios y análisis para apoyar la elaboración del balance minero energético nacional, en coordinación con las entidades del sector y las demás dependencias de la Unidad
- 10. Elaborar los informes que requiera el jefe inmediato resultado de la ejecución de las funciones del empleo de manera cuatrimestral o cuando sean requeridos en concordancia con los objetivos y metas institucionales.
- 11. Elaborar, gestionar al interior de la entidad y hacer seguimiento y control a la respuesta de las peticiones y consultas recibidas en la entidad, de acuerdo con el procedimiento diseñado para tal fin.
- 12. Preparar medidas e iniciativas que signifiquen innovación en los procesos y tareas a su cargo de acuerdo con las directrices del Subdirector de Demanda y los lineamientos institucionales.
- 13. Asistir y participar en representación de la unidad, en reuniones o comités de carácter oficial cuando sea convocado o designado.
- 14. Participar en el desarrollo de los sistemas de gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y los demás sistemas determinados por el gobierno nacional para contribuir con el logro de los objetivos de la unidad y del área.
- 15. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES

- 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
- 2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- 3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- 4. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.

- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

- Contexto del sector energético nacional.
- > Planeamiento energético integral.
- > Herramientas para modelamiento por simulación de electricidad y gas natural.
- Metodologías para estimación de precios de los energéticos.
- Básico sobre las cadenas de suministro de combustibles derivados del petróleo, gas natural y electricidad.
- > Tecnologías de suministro energético.
- > Política energética colombiana.
- Cadenas productivas y comerciales de los energéticos antes mencionados.

VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en Equipo Adaptación al cambio 	 Aporte Técnico Profesional Comunicación efectiva Gestión de Procedimientos Instrumentación de decisiones

VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios Estudios				
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina Académica	Posgrado y Tarjeta Profesional		
Economía	Economía			
Matemáticas, Estadística y Afines	Estadística			
Ingeniería Eléctrica y Afines	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Energía	Título de posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con e empleo. Matrícula o tarjeta		
Ingeniería Mecánica y Afines	Ingeniería Mecánica			
Ingeniería de Minas Metalurgia y Afines	Ingeniería de Minas			
Ingeniería Industrial y Afines	Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción			
Ingeniería Química y Afines	Ingeniería Química	profesional en los casos exigidos por la ley.		
Administración	Administración de Empresas, Administración Industrial, Administración de Negocios, Administración Pública	oxigides por la ley.		



Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y Afines	Ingeniería Electrónica	
Ingeniería Ambiental Sanitaria y Afines	Ingeniería Ambiental	
Otras ingenierías	Ingeniería Física, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecatrónica	
Ingeniería Civil y Afines	Ingeniería Civil	

Experiencia

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

IX. ALTERNATIVA Estudios				
Economía	Economía			
Matemáticas, Estadística y Afines	Estadística			
Ingeniería Eléctrica y Afines	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Energía	Matrícula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.		
Ingeniería Mecánica y Afines	Ingeniería Mecánica			
Ingeniería de Minas Metalurgia y Afines	Ingeniería de Minas			
Ingeniería Industrial y Afines	Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción			
Ingeniería Química y Afines	Ingeniería Química			
Administración	Administración de Empresas, Administración Industrial, Administración de Negocios, Administración Pública			
Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y Afines	Ingeniería Electrónica			
Ingeniería Ambiental Sanitaria y Afines	Ingeniería Ambiental			
Otras ingenierías	Ingeniería Física, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecatrónica			
Ingeniería Civil y Afines	Ingeniería Civil			
	Experiencia			
Cuarenta y nueve (49) mes	es de experiencia profesiona	l relacionada.		

Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona la Resolución 637 de 30 de Septiembre de 2016 y deroga la

Resolución N° 778 del 07 de Diciembre de 2016 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a 29-08-2018

RICARDO HUMBERTO RAMÍREZ CARRERO
Director General

Elaboró: Fanny Pastora Malagón F. Revisó: Carlos Arturo Garcia B/Juan Cambo Bejarano E